"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Filosofía Política

Código (SIU-Guaraní): 01301_0

Departamento de Filosofía

Ciclo lectivo: 2025

Carrera: Licenciatura en Filosofía

Plan de Estudio: Ord. nº 049/2019-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Campo de la formación disciplinar

Año de cursado: 3

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 84

Carga horaria semanal: 6

Créditos: 8

Equipo de Cátedra:

- Profesor Asociado GHIRETTI Héctor Fabián
- Profesor Adjunto DALMASSO Mateo Francisco

Fundamentación:

El programa de Filosofía Política se orienta a la comprensión de la solución clásica y de la solución moderna a un problema central del pensamiento político en la tradición filosófica de Occidente. Dicho problema es el de la mejor forma de gobierno y su relación con la idea de justicia y de la vida buena o, en su versión moderna, el problema de la tensión dialéctica entre libertad y autoridad o, dicho de otra forma, el problema de la legitimidad del poder político. Se trata de comprender que aun en su formulación moderna, el problema identificado es la prolongación en la historia de una serie de preguntas planteadas por los fundadores de la política, y que si bien las preguntas para esclarecer dicho problema han sido formuladas al seno de un esquema de pensamiento que en sus líneas fundamentales fue originalmente propuesto por los iniciadores de la política como disciplina filosófica, las respuestas a tales preguntas no pueden ser comprendidas al margen de las condiciones materiales de vida que les dieron origen. Pero como disciplina práctica que es, la política no pretende alcanzar la verdad teórica, sino fundamentalmente orientar la conducta humana. De ahí que la consideración de las distintas soluciones propuestas y de las realizaciones históricas alcanzadas como consecuencia de tales soluciones graviten de manera esencial en nuestro presente. El futuro ad-viene al existir humano desde el pasado, y sólo desde ese retro-ad-venir se abre un horizonte de posibilidades a la existencia política del hombre en el evento del pensar. Por consiguiente, el

presente espacio curricular se centra en el estudio de los textos clásicos y modernos que han aportado una respuesta original, de carácter fundacional, al problema central de la política en la tradición filosófica de Occidente. Concluye con el estudio de los principales pensadores contemporáneos de la política que, siguiendo aquella tradición, han procurado iluminar el complejo panorama de lo político en nuestro tiempo.

Aportes al perfil de egreso:

Además de desarrollar un enfoque disciplinar estricto, la cátedra de Filosofía Política contribuye a la formación para la docencia y la investigación en Filosofía, integrando en su propuesta saberes procedimentales y actitudinales en los que la problemática política se reconoce, se asume, se examina críticamente y se valora en tanto potencial formativo del futuro egresado.
En general, se presta atención al anclaje histórico y social de los diversos regímenes de gobierno, con especial consideración a la democracia y a las condiciones para su realización, como también a los requisitos y exigencias del ideal de vida democrático por parte de los ciudadanos y las ciudadanas que la integran. De modo aún más especial, el presente espacio curricular procura trabajar las competencias vinculadas a la consolidación de valores solidarios y democráticos, a la promoción de la justicia social y de la inclusión, al respeto por las diferencias, a la construcción de la ciudadanía y a la defensa de la democracia.
Por otra parte, las competencias generales vinculadas a la lecto-escritura académica son trabajadas de manera transversal, entendiéndolas como modos y canales de comunicación cultural y pública de los saberes.
Finalmente, la asignatura procura también aportar de manera específica a la adquisición gradual de habilidades y destrezas contempladas en el perfil del egresado, tales como la capacidad de reflexionar críticamente, de formular juicios independientes, de argumentar de manera coherente y fundada, de confrontar con otras posiciones y argumentaciones a través del diálogo; en relación a las actitudes, valoraciones y principios éticos, procura además promover la libertad de pensamiento, la libre expresión de las ideas y el libre debate basado en el diálogo argumentativo como medio de superar toda forma de dogmatismo y fijación en ideas presentadas como incuestionables.

Expectativas de logro:

Suscitar en el estudiante una admiración liberada de prejuicios hacia el fenómeno político originario.
• Educar en el estudiante la capacidad de especulación teórica y de razonamiento práctico en relación a los problemas centrales de la vida política.
• Inducir en el estudiante la formación de buenos hábitos intelectuales y morales que hagan de él un ciudadano comprometido con la realización del bien común como ideal de la comunidad política.
Cognitivas
• Introducir al estudiante en la problemática actual de la filosofía política, especialmente en la cuestión de su estatuto epistemológico y de su pertenencia al campo de la filosofía práctica.
• Despertar en el estudiante una conciencia crítica de las dos grandes tradiciones de la filosofía política, la clásica y la moderna, como de sus respectivos métodos y objetos de estudio.
• Analizar las respuestas de los principales pensadores de la tradición filosófica de Occidente a los tres grandes problemas de la filosofía política: el origen, la naturaleza y la finalidad de la comunidad política.
• Examinar las condiciones antropológicas y culturales que hagan posible la iluminación del presente de la política a la luz de los problemas y de las soluciones procedentes de la tradición.

Contenidos:

Unidad 1: El estatuto epistemológico de la filosofía política. Objeto y método.
1. La filosofía política en el panorama actual de las ciencias políticas.
La crisis contemporánea de la filosofía política en el diagnóstico de Leo Strauss. Causas. Cientificismo e historicismo: su responsabilidad en la disolución de la filosofía política. Deslinde entre filosofía política, clásica" y la "solución moderna": caracterización general.
2. La filosofía política y la tarea del pensar en el análisis de Hannah Arendt. Análisis del problema. La encrucijada

de pensar la política “entre el pasado y el futuro”. El “tesoro perdido” de las revoluciones. La libertad humana y la “esfera pública”. La Edad Moderna y la tradición. Origen y finalización de la tradición política occidental: Platón y Marx.
Unidad 2: La tradición clásica de la filosofía política
1. La filosofía política de Platón.
Ideas fundamentales de la República. La virtud como conocimiento. La incompetencia de la opinión. El Estado como tipo ideal. Las necesidades recíprocas y la división del trabajo. Clases sociales y clases de almas. La justicia. La propiedad privada y la familia. La educación. La omisión del Derecho.
2. La filosofía política de Aristóteles.
Distinción entre theoréin, práxis y póiesis (Metaph. VI,1). Génesis y estructuración de la Política: temas y contenido de sus diversos libros. La crítica a la filosofía política de Platón: diversos argumentos (Libro II). El concepto de politeia: tres acepciones distintas. Los diversos y contrapuestos “títulos” de poder: la virtud, la nobleza, la igualdad. La forma “mixta” de gobierno: fundamento y desarrollo. El problema del ostracismo del virtuoso y la política como arte de lo posible (Libro III).
Unidad 3: La tradición moderna de la filosofía política
1. El proceso de formación del Estado-Nación y los fundamentos del absolutismo.
1. 1. Nicolás Maquiavelo. El nuevo enfoque: la política como técnica de adquisición y conservación del poder. “Virtú” y fortuna: un nuevo ideal humano. Semblanza del príncipe nuevo. El Príncipe: capítulos 8, 15 al 26.
1. 2. Thomas Hobbes. El nuevo fundamento moral y antropológico de la filosofía política en Hobbes. El Estado y la religión. Raíces naturales de la religión. Naturaleza del pacto social. Razón y ley natural. Atribuciones y deberes del soberano. Leviatán: Introducción, capítulos 11 al 15, 17 y18.
2. La lucha contra el absolutismo.
2. 1. John Locke. El estado de naturaleza. El derecho de propiedad. Las leyes naturales. Origen y fin de la sociedad política o civil. Conformación del Estado. La tolerancia religiosa. Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil: capítulos 1, 2, 5, 7 al 14. La Epístola de la Tolerancia.
3. La filosofía política de la Ilustración.
3.1. Jean-Jacques Rousseau. El estado de naturaleza y el “buen salvaje”. Naturaleza del contrato social. La voluntad general: concepto y caracteres. Súbdito, soberano y gobierno. Democracia y representación. El legislador. El Contrato Social: Libro I, caps. 1, 6, 7 y 8; Libro II, caps. 1 al 6; Libro III, caps. 1 al 7, 9, 16 y 17.
Unidad 4: La desintegración del proyecto político de la modernidad
1. El final de la tradición política de Occidente. Karl Marx. Materialismo dialéctico y materialismo histórico. La base económica de la sociedad y la superestructura ideológica. Concepción marxista del Estado. Análisis del Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política.
2. La crisis del pensamiento político moderno en torno al Estado. Carl Schmitt: “El concepto de lo político” y “Teoría de Estado en Thomas Hobbes”. La distinción estatal-político; amigo-enemigo. La decisión sobre la guerra y el enemigo. La despolitización del mundo y el ascenso del liberalismo. La época de las neutralizaciones y las despolitizaciones.

Propuesta metodológica:

La Cátedra adopta una propuesta de aprendizaje de tipo {blended learning}, basada en el cursado presencial y remoto. Las clases presenciales serán expositivo-coloquiales, estimulando la participación del alumno. En ellas se desarrollarán los temas troncales y de mayor dificultad del programa.
Las ejercitaciones prácticas a través del Aula Virtual tendrán como eje central la lectura y comentario de textos seleccionados por la cátedra, fomentando el diálogo, la ejercitación del juicio crítico y el seguimiento y verificación del aprendizaje por parte el alumno. Los alumnos tendrán acceso anticipadamente a los textos y deberán realizar su lectura antes de la clase. En ellas se empleará el mecanismo de la autoevaluación mediante los correspondientes controles de aprendizaje.

Propuesta de evaluación:

Se tomarán dos exámenes parciales que abarcarán la totalidad de los contenidos programáticos desarrollados en clases. El estudiante podrá recuperar cualquiera de los parciales que hubiere desaprobado en la instancia prevista por la cátedra (ver cronograma).
En la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- La calidad y cantidad de conocimientos adquiridos.
- Grado de organización y sistematización de los conocimientos.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad crítica.
- Adecuada utilización de la terminología específica.
- Habilidades adquiridas para realizar esquemas y cuadros comparativos.
- Rigor lógico y ausencia de contradicciones.
- Capacidad de descubrir la existencia de problemas, definirlos con claridad y evaluar su posible solución.

Condiciones de regularidad y aprobación de la asignatura (Ord. 01/2013 – CD FFyL – Ordenanza Nº 31/2018-C.D.):
La materia se aprobará con una Evaluación Final oral en las condiciones que se detallan más abajo.
Estudiante REGULAR: Para alcanzar la condición de regular se requerirá la aprobación de dos exámenes parciales con el 60% del puntaje total como mínimo para cada parcial. En caso de desaprobar un examen parcial, se podrá rendir el examen recuperatorio en iguales condiciones a las exigidas para el correspondiente examen parcial. Los exámenes parciales abarcarán, entre ambos, la totalidad de los contenidos programáticos de la asignatura desarrollados en clases. Para presentarse al examen recuperatorio, el alumno deberá 1) haber aprobado al menos uno de los dos exámenes parciales y 2) haber rendido los dos exámenes parciales o presentado certificado de ausencia justificada.
Estudiante LIBRE: Revistará tal condición el alumno que se inscribió en dicho categoría al comienzo del cursado, o bien el alumno que no cumplió con alguno de los requisitos mencionados para el estudiante Regular (libre por defecto).
Evaluación final para estudiantes REGULARES:
El estudiante que hubiere alcanzado la regularidad podrá elegir un tema del programa y desarrollarlo en forma oral ante el tribunal examinador. Al cabo de su exposición, será interrogado sobre el tema expuesto y, eventualmente, sobre algún otro contenido general de la asignatura que guarde relación con el tema expuesto. Se aprobará con 60% del puntaje total.
Evaluación final para estudiantes LIBRES:
Los estudiantes libres rendirán dos evaluaciones: una escrita, de carácter eliminatorio, sobre la totalidad de los contenidos programáticos de la asignatura, que se aprobará con el 60% del puntaje total, y otra oral, sobre algún(os) punto(s) del programa a elección del tribunal evaluador. En el caso de los estudiantes libres por defecto, el examen escrito no abarcará los temas aprobados en los exámenes parciales, dentro de los dos años académicos que hubiese durado la regularidad si la hubiera alcanzado. La evaluación de los estudiantes libres tendrá especialmente en cuenta la lectura, comprensión y manejo de la bibliografía GENERAL de CONSULTA para toda la materia. Para ello se sugiere una entrevista previa al examen con el equipo de cátedra.
Calificación final:
La calificación final del estudiante podrá incluir una ponderación a su favor por su desempeño durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en clases, controles de aprendizaje, exámenes parciales). Dicha calificación seguirá la escala de numérica contenida en la Ordenanza 108/2010-C.S., aplicable también a los exámenes parciales.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías

establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

Bibliografía:
La bibliografía general de consulta ha sido elegida teniendo en cuenta las características del alumnado, la disponibilidad y el carácter orientador de la misma. La cátedra cuenta con abundante material elaborado atendiendo a las necesidades de los alumnos. Este material guiará y fundará los aprendizajes.
Las lecturas obligatorias indicadas para cada unidad serán mediadas pedagógicamente en clase con diversos recursos (lectura de textos, trabajos prácticos, presentaciones de power-point, guías de estudio, cine-debate, entre otros). Dichos recursos persiguen la finalidad de facilitar al alumno la selección, registro y estructuración de la información indispensable para el logro de las capacidades y habilidades específicas que la asignatura persigue en relación al perfil del graduado.
Bibliografía obligatoria
Unidad 1
• STRAUSS, Leo. ¿Qué es filosofía política?, Madrid, Guadarrama, 1970.
• ARENDT, Hannah. Between Past and Future. New York, Penguin Books, 1993. (Prefacio: El resquicio entre el pasado y el futuro. Traducción del Dr. Martínez Cinca para uso de los alumnos).
• ARENDT, Hannah. Between past and Future. New York, Penguin Books, 1993. (Capítulo I: La Edad Moderna y la Tradición. Traducción del Dr. Martínez Cinca para uso de los alumnos).
Unidad 2
• ARISTÓTELES, Política. (ed. bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 62005 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
• PLATÓN, República, (ed. bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar de José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
Unidad 3
• HOBBES, Thomas. Leviatan. O la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
• HOBBES, Thomas. De Cive.
• LOCKE, John. Letter Concerning Toleration. Indiana, The Bobbs-Merrill Co. Inc., 1977. [Selección de textos
LOCKE, John. Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil. Buenos Aires, Losada, 2002 [Selección de textos elaborada por la cátedra].

• MAQUIAVELO, Nicolás. El príncipe. Buenos Aires, Alianza Editorial, 2007 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
• ROUSSEAU, Jean-Jacques. El contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres. Buenos Aires, Losada, 2003 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
Unidad 4:
• MARX, Karl. Manifiesto del Partido Comunista.
• MARX, Karl. Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política (en Obras escogidas, Montevideo, Pueblos Unidos, 1964) [Selección de textos elaborada por la cátedra].
• SCHMITT, Carl. El concepto de lo político (Texto de 1932 con un Prólogo y Tres Corolarios. Versión de Rafael Agapito). Madrid, Alianza Editorial, 2002.
• SCHMITT, Carl. El Leviatán en la teoría del Estado en Thomas Hobbes. Madrid, Comares, 2003.
Bibliografía general de consulta para toda la asignatura
• ARENDT, Hannah. Between Past and Future. New York, Penguin Books, 1993 [Versión española: Entre el pasado y el futuro, Barcelona, Península, 2003].
• ARENDT, Hannah. ¿Qué es la política? (trad. de Rosa Sala Carbó; introd. de Fina Birulés). Buenos Aires, Paidós, 2007.
• ARENDT, Hannah. La condición humana. Barcelona, Paidós, 1993.
• BORÓN, Atilio (comp.) La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx. Bs. As., CLACSO, 2000.
• CAMPBELL, Tom. La justicia. Los principales debates contemporáneos. Barcelona, Gedisa, 2002.
• CASSIRER, Ernest. La filosofía de la Ilustración. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
• CHEVALLIER, J. J., Los grandes textos políticos, Madrid, Aguilar, 1962.
• FUSTEL DE COULANGES, Numa-Denis. La Ciudad Antigua (trad. Alberto Fano). Madrid, Edaf, 2001.
• GALINDO LARA, Claudia. “Hannah Arendt: Una lectura en clave política” en Polis (Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial), 2005, Vol. 1, n° 1, pp. 31-55.
• GHIRETTI, Héctor F. “Una presencia revelada: el gobernante en la filosofía práctica aristotélica”, en: Lázaro, Raquel (ed.). De ética y política. Concepto, historia, instituciones. Madrid, Tecnos, 2013, pp. 103-146.
• GHIRETTI, Héctor F. “El gobernante en la Ética Nicomáquea: una contribución a la politicidad de la filosofía moral aristotélica”, en: Rodríguez de Grzona, Mirtha (ed.). Estudios sobre Aristóteles. Mendoza, CEFIC – SS&CC, 2012, pp. 131-144.
• GHIRETTI, Héctor F. “Aristóteles 1288b. Un programa completo y sucinto para la ciencia política”, en: Revista de Estudios Políticos. Madrid, nº 191, 2021, pp. 13-29.
• GÓMEZ ROBLEDO, Antonio. Meditación sobre la Justicia. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
• HERMOSA ANDÚJAR, Antonio. “La conquista de la fortuna. Ensayo sobre El Príncipe de Maquiavelo” en Deus Mortalis, Cuaderno de Filosofía Política (Universidad de Buenos Aires), N° 3, 2004, pp. 205-232.
• HÖFFE, Otfried. El proyecto político de la modernidad. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
• KRAUT, Richard. Aristotle. Political Philosophy. Oxford, Oxford University Press, 2002.
• MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. “Sobre el concepto de filosofía política en Leo Strauss” en: Philosophia (Anuario del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo), nº 69, 2009, pp. 57-81.
• MARTINEZ CINCA, Carlos Diego. “Sobre la distante cercanía entre Política y Poesía” en Philosophia (Anuario del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo), nº 68, 2008, pp. 155-177.
• MARTINEZ CINCA, Carlos Diego. “El revisionismo austríaco y la concepción aristotélica del valor. Claves para una nueva revisión” (en co-autoría con Ricardo F. CRESPO), en: Anales del Seminario de Historia de la Filosofía (Univ. Complutense de Madrid), 2013, vol. 30, pp. 11-26.
• MARTINEZ CINCA, Carlos Diego. “Paradojas de la soberanía popular. Un análisis en clave filosófica”, en: Revista República y Derecho (Universidad Nacional de Cuyo). Volumen III, nº 1, 2018, pp. 1-26. ISSN-L 2525–1937
• MEIER, Heinrich. Carl Schmitt, Leo Strauss, y “El concepto de lo político”. Sobre un diálogo entre ausentes. Buenos Aires, Katz, 2008.
• POPPER, Karl. La sociedad abierta y sus enemigos (trad. Eduardo Loedel). Barcelona, Paidós, 1957.
• SABINE, George, Historia de la Teoría Política, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

• STRAUSS, Leo. “Sobre la Política de Aristóteles” en La ciudad y el hombre, Buenos Aires, Ed. Katz, 2006, pp. 27-78.
• STRAUSS, Leo. “Sobre la República de Platón” en La ciudad y el hombre, Buenos Aires, Ed. Katz, 2006, pp. 79-200.
• STRAUSS, Leo – CROPSEY, Joseph (comp.). Historia de la Filosofía Política, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
• STRAUSS, Leo. La filosofía política de Hobbes: su fundamento y su génesis. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Recursos en red:

La cátedra dispone de Aula Virtual en el sitio de la Facultad:
https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=150